

**Área de Turismo, Internacionalización
y Acción Exterior**

Servicio Administrativo de Turismo

A N U N C I O

2989

90605

Exposición Pública de Proyecto.

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excma. Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2018, acordó tomar en consideración el proyecto denominado remodelación del proyecto de instalación de alumbrado público en el Camino de La Fuente, t. m. de Buenavista del Norte, con un presupuesto base de licitación de sesenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos (66.758,86 €), IGIC incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 abril.

El proyecto descrito se entenderá definitivamente aprobado si durante el período de exposición pública no se presentasen alegaciones o reclamaciones a su contenido.

El referido proyecto se encuentra a disposición para su consulta en:

- Servicio Administrativo de Turismo, situado en la Trasera del Recinto Ferial, calle Alcalde José Emilio García Gómez, s/n, donde podrá ser examinado entre las 8:30 a 13:30 horas.

- Página web www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2018.

El Consejero Insular, Alberto Bernabé Teja.

A N U N C I O

2990

90623

Exposición pública de proyecto.

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excma. Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2018, acordó tomar en consideración el proyecto denominado remodelación del proyecto de instalación de alumbrado público en el Área Recreativa del Barranco del Chorro, t. m. de Buenavista del Norte, con un presupuesto base de licitación de noventa mil euros con cincuenta y nueve céntimos (90.000,59 €), IGIC incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 abril.

El proyecto descrito se entenderá definitivamente aprobado si durante el período de exposición pública no se presentasen alegaciones o reclamaciones a su contenido.

El referido proyecto se encuentra a disposición para su consulta en:

- Servicio Administrativo de Turismo, situado en la Trasera del Recinto Ferial, C/ Alcalde José Emilio García Gómez, s/n, donde podrá ser examinado entre las 8:30 a 13:30 horas.

- Página web www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2018.

El Consejero Insular, Alberto Bernabé Teja.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A N U N C I O

2991

90462

Convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas a conceder por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a vecinos del municipio perceptores de

prestaciones económicas de asistencia social para colaborar en sus gastos de vivienda habitual relacionados con el Impuesto de Bienes Inmuebles.

BDNS (Identif.): 399982.

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife Relativo a: convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas a conceder por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a vecinos del municipio perceptores de prestaciones económicas de asistencia social para colaborar en sus gastos de vivienda habitual relacionados con el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2018.

Jefe del Servicio, p.o., Mercedes Brito Rodríguez.

SANTA ÚRSULA

A N U N C I O

2992

87770

Por el presente se informa a cuantos pudieran resultar interesados que por resolución de esta Alcaldía-Presidencia nº 409/2018, de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, se aprobó la convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz Sustituto, para lo cual se abre un plazo de quince (15) días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar sus solicitudes en el Registro General de este Ayuntamiento, debiendo reunir las condiciones de ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni de incompatibilidad o prohibiciones de las previstas en los artículos 389 a 397 de la misma Ley, en relación con el artículo 1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En Santa Úrsula, a 15 de mayo de 2018.

El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Acosta Méndez.

LOS SILOS

Área: Gestión Tributaria

A N U N C I O

2993

87793

D. Santiago Martín Pérez, Alcalde-Presidente, del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Silos. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber:

Primero: que ha sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía el Padrón de Contribuyentes por las tasas de agua, basura y saneamiento, correspondiente al bimestre marzo/abril del año dos mil dieciocho.

Segundo: Se establece un plazo de cobranza en período voluntario de dos meses, cuya iniciación y terminación deberá hacerse pública por el Organismo encargado de la Recaudación, mediante edictos que así lo adviertan, cuya difusión se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán formular el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previo al Contencioso-Administrativo o cualquier otro que estime procedente, en el plazo de dos meses, a contar desde el comienzo del período voluntario de cobranza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Silos, a 18 de mayo de 2018.

El Alcalde, Santiago Martín Pérez (documento firmado electrónicamente).